

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 14 de Agosto de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y corónicos en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.549

## PARTE OFICIAL.

Día 10.

La Gaceta de hoy no publica ningun decreto ni real orden, de interés general.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 10 de Agosto de 1878.

Muy señor mío: Está sobre el tapete la cuestión legal de la vida de las actuales Cortes, que no se ha apuntado siquiera en Consejo por temor á una disgregación prematura, y, por último, llegará á su periodo álgido la religiosa suscitada por el enterramiento del Sr. Brisolara en Mahon.

Aseguro á V. que la Real orden que dictó á este propósito el Sr. Romero Robledo, ha venido á complicarla de una manera inusitada. Por eso, una vez iniciada, el Consejo determinó aplazarla para mas adelante. Pero yo no sé si antes al mismo tiempo ó despues, se ha puesto nuevo combustible á la hoguera. El diocesano de Mahon, á quien se dijo en la Real orden antes citada que no habia respetado las leyes canónicas, ha elevado una enérgica instancia al Rey, pidiendo la formación de expediente. Este expediente se está formando ó se ha formado en el ministerio de Gracia y Justicia, y por él se solicita; primero, una nueva información para esclarecer los hechos, y segundo, que se declare hasta qué punto es lícito que un ministro cualquiera que sea, tiene derecho para inmiscuirse en las leyes canónicas, cuya aplicación está encomendada única y exclusivamente á la Iglesia.

Como V. vé, el asunto promete; pero prometerá todavía mas, si, de esta ó de la otra manera, se establece una disidencia entre los Sres. Romero y Calderon Collantes, ó si toman también car-

tas, haciéndolo suyo, los restantes prelados de España. Por hoy se limitan á estar al acecho; dicese que se moverán y representarán no menos energicamente al Rey si la resolución que recayere en el expediente no fuere favorable á la integridad del derecho canónico, y, por consiguiente, eclesiástico.

De cualquier modo, crea V. que para esta situación es un punto negro, mas negro, en mi sentir, que el de las cuestiones personales y el que se refiere á la duración de las Cortes. Hase dicho tambien apropósito de ellas, que el Sr. Cánovas tenia resuelta su vida legal de un modo inusitado. A la verdad no me lo explico satisfactoriamente si con ello se pretende que puede prolongarse mas allá de Febrero; es distinto si se ap la á un subterfugio ó á una triquiñuela. Para mi la ley y la fecha bajo que fueron convocados, son claras y terminantes, y no admiten evasivas de ningun género. Coinciden en este punto lo mismo Groizard que Sardoal, lo mismo Sagasta que Alonso Martinez, personajes ambos que han celebrado en Betelu varias entrevistas sin resultado.

Menos claro y menos seguro es que Romero Robledo lo haga cuestión de gabinete, como ha venido diciéndose. Sobre eso hay mucho que decir, como tambien podria hablarse largoy tendido respecto á la intransigencia de los constitucionales. Podria retraerse Romero Ortiz, y con él algunos otros; pero los ministeriales aseguran que las Cortes no serian consideradas ilegales por la mayoría de aquellos, en el supuesto de que duraran mas de los tres años. Lo que haya de verdad, allá lo veremos.

En los círculos políticos se ha dicho esta tarde que el capitán general de Filipinas D. Domingo Moriones habia sufrido crónicos, que le habian obligado á pedirse inmediato relevo, y bajo este supuesto, se hablaba de que el teniente general Don Fernando Primo de Rivera era el mas indicado para suceder á

aquel en tan importante puesto.

Yo, con referencia muy autorizada, puedo decir que semejante noticia carece de fundamento, puesto que, segun un telegrama recibido de Manila hace cuatro dias, el general Moriones se hallaba en perfecto estado de salud, y resuelto á cumplir en su destino el tiempo reglamentario, á menos que el gobierno dispusiese otra cosa, en cuyo caso, iria donde este le mandase; pero que por su voluntad, no regresará á la Península hasta despues del plazo fijado.

Con referencia á amigos íntimos del general Ceballos, se asegura que este no será ministro de la Guerra al verificarse la reapertura de las Cortes, pues que así se lo manifestó al señor D. Antonio Cánovas del Castillo, antes de que saliese para los baños de Santa Agueda.

Acentúase la creencia de que al fin y al cabo, centralistas y constitucionales llegarán á una inteligencia.

El dia ha sido extraordinariamente escaso en noticias.

Suyo,

X.

Hemos tenido la paciencia de leer un artículo de cerca de cinco columnas que nos dedica el papel neo que para gloria y brillo de las patrias letras sale á luz en esta capital. A las vaciedades, á las diatribas, á los insultos que nos dirige no nos tomaremos siquiera el trabajo de contestar; para ciertas gentes nuestra única respuesta es el mas absoluto desden, el mas soberano desprecio.

Un papelucho oscurantista se escandalizó por un artículo que en el cielo porque una magnífica poesía del célebre é inmortal poeta inglés Lord Byron, producción que hemos transcrito de los *Domingos literarios* de nuestro aprecia-

ble colega malagueño *El Correo de Andalucía*, periódico nada sospechoso en materias ortodoxas, puesto que sostiene la política del Sr. Cánovas del Castillo, tan complaciente con los elementos que el papelucho representa en el estadio de la prensa.

Los aspavientos y exclamaciones de la zambomba nea nos recuerdan aquella escena de la comedia en un acto titulada *El parto de los montes* en la que uno de los interlocutores llama *femenina* á la hija de un gitano; toda la familia, hecha un mar de confusiones no descansó un momento hasta que el albeitar de la aldea, hombre muy *sabio y leio*, por el estilo de ciertos escritores, les esplicó el sentido de esa frase.

¡Qué atrocidad, hombre, que atrocidad! Traducir una poesía de Byron y publicarla, para que la pisoteen y la manchen con su haba inmundada esos *murciélagos alevosos*.

¿A qué no se atreve el colega (de alguna manera le hemos de llamar) á traducir al castellano ciertos pasajes y trozos escorridos de *La Llave de Oro* del P. Claret?

¿A que no se atreve? ¿A que no?

*El Siglo Futuro* continúa, como siempre, confundiendo lamentablemente las cuestiones, en el afán de hacernos creer que los partidos liberales son enemigos de la Iglesia. Semejante afirmación, no solo es gratuita, sino que tambien no la demostraria el colega con la historia de las herejías y cismas que affigieron en todos tiempos el corazón de la Iglesia católica.

En el siglo de oro de la literatura, y se sublevó contra su superior el patriarca de Alejandria. Tampoco lo era el obispo de Lycópolis, Melecio, y produjo el cisma. Católico era Maccedonio, patriarca de Alejandria, y negó la divinidad del Espíritu-Santo, de la misma manera que el monje Nestorio negaba que la Virgen

—98—

—Espero que las habreis pronunciado por casualidad: serán sin duda un aproximacion accidental que proceda de la analogía que existe entre vuestras profesiones. Nada de comun puede haber entre un hombre como vos y aquel cuya reputacion ha llegado á ser proverbial.

—¿A quien aludís?

—Poco importa, repuso la hermosa Barberia mirando las agraciadas facciones del desconocido con una atencion que nunca concediera hasta entonces á hombre alguno. Continuemos nuestro exámen: este terciopelo es magnífico.

—Procede de Venecia. Pero el comercio es como el favor, que se adhiere á la riqueza, y la reina del Adriático se halla en decadencia. Lo que aumentaria las ganancias del agricultor ocasiona la ruina de una ciudad. Las lagunas se llenan de cieno, los buques mercantes no surcan ya sus canales, y quizás dentro de algunos siglos pasará el arado por el sitio mismo en que bogara el Bucentauro (1). Al ver las dormidas aguas y la caída grandeza de Venecia podrian instruirse las naciones, conociendo la nulidad de los falsos principios inventados por los ricos y los poderosos para oprimir las cadenas de los débiles y desgraciados.

—Pareos que profesais ideas muy temerarias.

—No: solo quisiera sujetarlo todo á las reglas de la estricta justicia. Que estén basados los gobiernos sobre los derechos naturales, que disminuyan ocasiones del mal en vez de aumentarlas, y entonces la *Bruja del mar* se convertirá en un buque de Estado, y su dueño en un oficial de aduanas.

(1) Galera suntuosa en que los dux de Venecia salian en cierto dia á vérificar la ceremonia de casarse con el Adriático, arrojando al agua desde la proa del buque un magnífico anillo nupcial.

(N. del T.)

—99—

La hermosa Barberia dejó caer el terciopelo que tenia en la mano, y se levantó precipitadamente del asiento, diciendo con su firmeza habitual:

—Esplicaos francamente: ¿quién sois?

Una voz contestó desde fuera:

—La escoria de la sociedad; un hombre condenado por la opinion del mundo entero: ¡el Contrabandista!

Casi al instante se puso Ludlow de un salto dentro de la habitacion. Alida lanzó un grito, se cubrió el rostro y huyó.

Fuese madre de Dios, y Eutiques sostenia contra las decisiones del Concilio Calcedonense que en Cristo no existian dos naturalezas.

Precisamente á esas y otras herejias y cismas, se deben principalmente, que desde el Concilio de Nicea hasta el de Trento, esas Asambleas hayan sido tan tempestuosas y anárquicas, que hoy ya no existe un católico solo que dude de su ineficacia para combatir el mal.

Crea, pues, nuestro apreciable colega *El Siglo Futuro*, que la Iglesia ha visto en todas ocasiones salir sus más encarnizados enemigos de su seno; y esto que dice y acredita la historia con dolorosa enseñanza, no sabemos á qué fin lo niega *El Siglo*, ni tampoco á quién pretendo hacérselo creer.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

(Conclusión.)

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de 27 de Mayo de 1878, por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, cuya nota se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Se hizo lectura del informe de la Comisión de Ornato y de Propios á la solicitud de D. Aurora Iribarne, fecha 17 del actual, la cual es de opinion que dicho interesado puede continuar la edificación emprendida en el sitio del Quemadero debiendo llenar los requisitos prevenidos por las ordenanzas Municipales. En su vista el Ayuntamiento acordó, de conformidad con dicha Comisión.

Se hizo lectura de un memorial de D. José Pardo Esquinas, suplicando al Ayuntamiento se sirva admitirle la proposición que hace de abonar 50 pesetas, por el arrendamiento del pozo para el acopio de nieve en el año de 1878 á 79, mediante á no haber habido licitadores en la subasta practicada. El Ayuntamiento acordó acceder á dicha solicitud, satisfaciendo las 50 pesetas de su proposición.

Se vió un memorial de D. Angel Blain Farinas, profesor de enseñanza de párvulos, fecha 23 del corriente, suplicando al ayuntamiento se le conceda alguna cantidad para arrendar el acopio del material de la escuela y poder llevar á cabo la enseñanza gratuita. En su vista el Ayuntamiento acordó no haber terminos hábil para dar á dicha pretension por no contar en el presupuesto con otras partidas que las obligatorias para el servicio de las

escuelas públicas, establecidas en este término Municipal.

Se leyó un memorial de José Cruz Lopez, fecha 21 del corriente, suplicando al Ayuntamiento, se sirva admitir la cesion que hace del arbitrio local establecido sobre la casa matanza, rematado á su favor para el año de 1878-79, en 20000 pesetas y que traspasa á Pedro Perez Albacete, bajo las mismas condiciones de responsabilidad. Enterado el Ayuntamiento acordó acceder á dicha solicitud, previa la correspondiente diligencia de rectificación, teniendo efecto la cesion de dicha renta por el Pedro Perez Albacete, en tal caso bajo las mismas condiciones de responsabilidad en que estaba constituido José Cruz Lopez.

Se leyó un memorial de D. Juan Lopez Lopez, fecha 21 del corriente suplicando al Ayuntamiento se sirva admitirlo como vecino de esta ciudad, mediante haberla levantado del pueblo de Alhabia. Enterado el Ayuntamiento acordó acceder á dicha solicitud.

Se dió cuenta de un memorial de D. Agustin Geréz Lopez, fecha 21 del corriente, suplicando al Ayuntamiento se le devuelva el pagaré de 30.000 reales autorizado por el mismo y la garantía de D. Francisco Zea é hijo, por resultados de la aprension de aceite que se le hizo, y que la Direccion general ha dispuesto se le devuelva, revocando el fallo de la Junta Administrativa que declaró el comiso y pago de dobles derechos. Enterado el Ayuntamiento acordó, que habiendo interpuesto recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, contra la Direccion general, no ha lugar á la devolucion del pagaré que se interesa, hasta tanto no se resuelva dicho recurso de alzada.

Se leyó un oficio del arquitecto municipal fecha 25 del corriente, encareciendo la necesidad de que se nombre un sobrestante para la inspeccion de los trabajos de la Fuente Redonda que han de ejecutarse por contrata, proponiendo en terna á los individuos Cristóbal Navarro, Cristóbal Delgado y Francisco Callejon, remitiendo al mismo tiempo un pliego en que se consignan las obligaciones del sobrestante. Enterado el Ayuntamiento acordó nombrar á Cristóbal Navarro que ocupa el primer lugar en dicha terna, con el haber de siete pesetas 50 céntimos diarios, consignados en la memoria y presupuesto para los trabajos de la espresada fuente, aprobándose el pliego donde se consignan los deberes del artículo 6.º artículo 3.º

Se hizo lectura de un memorial del abogado consultor de este Ayuntamiento

to D. Miguel Morcillo de la Cuesta, fecha 20 del actual, suplicando al Ayuntamiento se sirva determinar, que su cargo no reviste el carácter de empleado sujeto á descuento, y que se devuelva los que ha dejado de recibir; y el Ayuntamiento acordó pase á la Comisión de Hacienda para que dé su dictamen.

En virtud de lo manifestado por el señor Alcalde de no haberse podido satisfacer el importe de las 2000 libras de pan repartidas á los pobres, en celebridad de la pacificación de Cuba con cargo al capítulo de festejos públicos, por estar destinado á los objetos que menciona, el Ayuntamiento acordó que se satisfaga su importe del capítulo de imprevistos como mas análogo.

Resultando que según lo manifestado por el Sr. Alcalde, los efectos inútiles procedentes de las obras ejecutadas en la casa Consistorial, sacados á subasta en dos actos consecutivos, no se habian podido enagenar por falta de licitadores, según resulta del expediente, el Ayuntamiento acordó autorizar á dicho señor Alcalde, para que proceda á su venta por administración, atendida su poca importancia, procurando obtener el mejor producto posible y participando su resultado á la Corporación.

Concluido el despacho de los asuntos objeto de esta sesión, se dió por terminada firmando los señores concurrentes á la misma.

Almería, 6 de Agosto de 1878.—El Alcalde, Juan de Oña.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 9

Un telegrama de Cuba que publica *Las Novedades* de Nueva-York, dice lo siguiente:

«Han caido fuertes lluvias en Colon, Sagua y otros puntos de la isla.

«El gobierno de Metrópoli ha consentido en los nombramientos de las seis personas propuestas para gobernadores militares de las seis provincias de Cuba.

Un joven bastante conocido en Madrid entró anoche á última hora en el café del Prado, pidió de cenar, haciendo un gasto de 24 rs. y á las dos menos cuarto se disparó allí mismo un tiro en el corazon con una pistola de cuarenta.

Cuando se presentó el juzgado á levantar el cadáver, fueron hallados en los bolsillos de la ropa del suicida el retrato de una mujer—que se dice es el de su esposa—la cédula de

vecindad, una letra de giro y otros papeles.

Hay quien afirma—pero no garantizamos la exactitud de este dato—que el infeliz suicida habia perdido al juego una cantidad importante hace dos ó tres dias.

En una corrida de novillos verificada en Estella ha resultado heridos dos aficionados, uno de ellos de gravedad.

Un polvorista que fué á Ruzafa á quemar unos juegos de pólvora, tuvo la imprevision de meter en un saco que contenia algunas libras de pólvora, los morteros que antes habia disparado. Uno que sin duda quedó sin disparar, se incendió, estallando toda la pólvora del saco, y abrasando al polvorista, y á tres niños que le ayudaban, de los cuales, ya han muerto dos.

Dice *La Opinión* de Zaragoza:

«En la plaza de San Antonio produjo ayer una ligera alarma un hecho bárbaro llevado á cabo por unos gitanos jóvenes, vecinos de aquel barrio. Ataron una cuerda al cuello de una niña de seis años y la arrastraron por la citada plaza.»

*El Eco del Noya*, periódico semanal que se publica en Igualada, da cuenta de una conferencia que en el *Ateneo igualadino de la clase obrera* dió el canónigo Dr. D. José Panadés y Poblet, sobre la armonía entre la ciencia y la fé, entre el apostolado cristiano y la educación popular; armonía que señala al Ateneo la línea de conducta que debe seguir para ser invencible en la lucha que sostiene contra la ignorancia y el fanatismo.

TELEGRAMAS.

Berlin 10.—Es completamente falso que se haya atentado á la vida del príncipe de Bismark.

Esperase aquí de pasó para París el gran duque heredero de Rusia acompañado de su esposa.

Ha sido convocado al Consejo federal para el dia 14 del actual.

Paris 10.—Cinco delegados de los ocheros en huelga han conferenciado con las compañías, sin que hasta ahora haya resultado avenencia.

El periódico *Le Temps* acoge el rumor de que el Sr. Sedano ha llevado á Madrid cerca de varias Cortes de Europa una misión muy importante para el porvenir de la dinastía de Borbon.

CAPITULO XI.

El oficial de la marina real habia invadido la habitación con la fogosa presteza de un hombre irritado. La fuga de Alida solo llamó la atención en un breve instante, al cabo del cual se volvió hacia el desconocido. Inútil es hacer una nueva descripción de este para comprender el cambio que se operó en la fisonomía de Ludlow. Al pronto rehusó creer que no hubiera algun otro individuo en la habitación, y despues que hubo practicado un minucioso registro, contempló de nuevo al contrabandista con un aire de sorpresa é incredulidad.

—Aquí hay algun error, dijo; tengo razones para creer que debiera hallar aquí á un hombre á quien debe aborrecer todo súbdito fiel. La llegada de un bergantín desconocido, ese fardo de géneros prohibidos, y ciertos incidentes en que yo mismo me encontré mezclado, me habian inspirado sospechas, y sin embargo, no está aquí.

—Soy el Contrabandista, dijo el extranjero.

—¡Es imposible!.. todos están acordados en repre-

de interés en conservar el objeto. Me servirá para granjarme el favor de vuestro tío.

Alida no pudo oponerse á aquella liberalidad, aunque adivinaba que tan delicada ofrenda la estaba dedicada personalmente. Esta sospecha produjo un doble efecto: se tornó mas reservada en la expresion de su aprobacion, y se mostró mas fria para con el extranjero, sin dejar por eso de dispensarle entera confianza.

—Mi tío tendrá motivo para alabar vuestra generosidad, dijo la heredera, aunque sea una casualidad menos apreciada en el comercio que la justicia... Oh! qué bordado tan curioso.

—Es obra de muchos dias; lo compré á una monja francesa que la consagró muchos años. Aquella pobre hija de la soledad derramó muchas lagrimas al separarse de su obra, á la que se habia aficionado ya por costumbre.

—¿Cómo! ¿os permiten visitar el retiro monástico? preguntó Alida. Procedo de una raza que tiene poca deferencia hacia los conventos, pues somos refugiados ó desterrados por la severidad de Luis XIV, mas nunca oí á mi padre acusar á las monjas de que descuidaran tan completamente sus deberes.

—No por cierto, contestó Seadrift sonriéndose. Un traficante de mi clase no tiene derecho para introducirse en el santuario de las piadosas vírgenes, y apenas reciben á esos comerciantes ricos que siempre han sabido encerrarse en los límites legales. En cuanto á nosotros, contrabandistas...

Alida se estremeció tan bruscamente, que su compañero se calló.

—¡Son tan espantosas mis palabras, que os hayan hecho palidecer.



# DIARIO DE AVISOS

## MAQUINAS PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

**GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.**

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

**GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.**

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

**¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!**

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

**6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.**

Alicante. . .	Almas, 5.	Orense. . .	Paz, 30.
Bilbao. . .	San Segundo, 16.	Palencia. . .	Mayor, 21.
Batájoz. . .	San Juan 32.	Palma de . .	Bolsaría, 18.
Barcelona. . .	Puerta del Angel-Boria	Mallorca. . .	Plaza del Castillo, 49.
Bilbao. . .	Arenal, 16.	Pamplona. . .	Corrillo 2.
Búrgos. . .	Espolon, 44.	Salamanca. . .	Sol, 39.
Caceres. . .	Pintores, 23.	Sta. Cruz de . .	Tenerife. . .
Cádiz. . .	Columel, 20.	Sagevia. . .	Cinteria, 8.
Córdoba. . .	Ayuntamiento, 14 y 16.	Sevilla. . .	O'Donnell, 5.
Coruña. . .	Real, 18.	Tarragona. . .	Baj° de la Misericordia, 4
Cuenca. . .	Carrtería 107.	Teruel. . .	Nueva, 16.
Gerona. . .	Plaza de la Constitucion.	Valencia. . .	Mar, 53 y 55.
Guadal. . .	Mayor Alta, 5.	Valladolid. . .	Acerca de S. Francisco
Huelva. . .	Concepcion, 12.	Vigo. . .	Príncipe, 26.
Leon. . .	Rua, 13.	Victoria. . .	General Alava, 2.
Lérida. . .	San Antonio, 9.	Zamora. . .	Renova, 18.
Logroño. . .	Mercado, 23.	Zaragoza. . .	Hlfonso 1, 41.
Madrid. . .	Carretas, 35.	Jaen. . .	Maestra baja, 19.
Málaga. . .	Duque de la Victoria, 1.		

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

**REVALENTA ARABIGA**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, flamas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 63.478.**—El Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con su letargo nocturno.

**Cura núm. 49.522.**—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

**Cura núm. 72.422.**—El Sr. Doctor W. Benské, Catedrático de medicina de

la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la **Revalenta Du Barry**.—La criatura a la edad de cuatro meses padeció sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La **Revalenta** hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la **Revalenta** han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y a 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) V. Verde 1. Madrid.  
Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.



**PILDORAS HOLLOWAY.**

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier genero desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los aflijidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata o reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades estimulativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los receptos se venden en cajas y notes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 583, Oxford Street, Londres.

Almeria Gomez Talavera.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y café va entrando en las costumbres del país; la baratura y variedad en las clases, permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de **negro**, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de **verde**, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que tomaron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde a esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas clases de té que pueda desear el consumidor más exigente, tiene además un variado surtido de **mezclas** que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Basta decir que por una peseta, se compra una cajita de 2 onzas, **mezcla de familias**, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizada el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencer a toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y como por hoy día los cafés de la Compañia con otros cualquiera que sean. Con satisfacer un cuarto por taza, una familia obtiene un café de romá poco comun.

Depósitos: en Almeria, D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, Don Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

**MAQUINA VELOZ.**

En el acreditado establecimiento de papelería de Don Jaime Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina a la plaza de Bermudez, se timbra papel y sobres a precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero: así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiados para el Comercio, y cortados todos a la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo.

Timbre en seco y lacre, y los muy recomendados, titulos sellos rápidos.

**PAPELERIA**

**DEL ALCOYANO.**

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados.

Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.